



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 ABR 1992

Expte. Nº 2.510/92

VISTO:

Los pedidos de modificación de planta de personal docente formulados por las Sedes Regionales de Orán y Tartagal, mediante Exptes. Nros. S.O.- 19.217/91 y 20.157/91 respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 28, de fecha 21 de Enero de 1992, del Ministerio de Cultura y Educación, la Universidad está facultada para disponer la distribución y asignación de partidas, de acuerdo a sus necesidades y conveniencias, de crédito asignado por Ley Nº 24061 de Presupuesto 1992;

Que, si bien de la modificación surge un incremento de 36 puntos docentes con respecto al Presupuesto anteriormente vigente, esto está dentro de las atribuciones indicadas en el párrafo precedente;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en sus despachos Nros. 003/92 y 004/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 26 de Marzo de 1992)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar la planta de personal docente de las Sedes Regionales de Orán y de Tartagal, con las bajas y altas que en cada caso se indica:

FINALIDAD:	5 - Cultura y Educación
FUNCION:	30 - Educación Superior y Universitaria
JURISDICCION:	70 - Ministerio de Cultura y Educación
ORGANISMO:	Universidad Nacional de Salta
INCISO:	31 - Transferencia para Financiar Erogaciones Corrientes
PROGRAMA:	030 - Educación Universitaria

SEDE REGIONAL DE ORAN

B A J A S

C A R G O S	PUNTOS
- Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva	526

T O T A L :526

///...



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 2.510/92

A L T A S

- Un (1) Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva	252
- Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva	210
- Un (1) Auxiliar Docente de 2da. Categoría	68

T O T A L :	530

SEDE REGIONAL DE TARTAGAL

B A J A S

C A R G O S	PUNTOS
- Dos (2) Jefes de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva	420

T O T A L :	420

A L T A S

- Cuatro (4) Profesores Adjunto con Dedicación Simple	452

T O T A L :	452

ARTICULO 22.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Cultura y Educación, a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a las Direcciones Generales de Personal y de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




 NELIDA PERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL


 Dra. HAYDEE ALVARENGO DE MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA


 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION CS. Nº 06 8- 92